



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	CUA-109158-1-2021
Nombramiento:	CUA-109158-1-2021
SIAD No.:	580745
Fecha del Nombramiento:	27 de mayo de 2021
Fecha de entrega del Informe:	04 de junio de 2021
Fecha de entrega del Informe Final:	18 de junio de 2021
Nombre del Auditor:	Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lemus
Nombre del Supervisor:	Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte
Tipo de Auditoría:	Administrativa de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas al Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento con Seguridad Limitada período del 01 de noviembre de 2012 al 31 de octubre de 2018.
Áreas Examinadas:	Segundo Seguimiento a Recomendaciones.
Período Auditado:	N/A

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:109158**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Auditoría administrativa de segundo seguimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas emitidas en el informe de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento con Seguridad Limitada, por el período del 01 de noviembre de 2012 al 31 de octubre de 2018, DIDEDUC
Guatemala Norte**



GUATEMALA, JUNIO DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	4



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 109158-1-2021, de fecha 27 de mayo de 2021; fui designado para realizar a través de la modalidad de teletrabajo, auditoría administrativa de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la "Auditoría Financiera y de Cumplimiento con Seguridad Limitada, por el período del 01 de noviembre de 2012 al 31 de octubre de 2018", en la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte y notificado al Ministerio de Educación en el mes de marzo de 2021.

OBJETIVOS

GENERAL:

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECIFICOS:

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó segundo seguimiento a tres (3) recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado del informe de la "Auditoría Financiera y de Cumplimiento con Seguridad Limitada por el período del 01 de noviembre de 2012 al 31 de octubre de 2018", en la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte; las cuales quedaron en proceso en el informe de auditoría número CUA-108448-1-2021 de fecha 18 de mayo de 2021.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado se resume a continuación:

RECOMENDACIONES EN PROCESO:

De conformidad con el formulario SR1, "Seguimiento a Recomendaciones", así como a la evaluación realizada a las evidencias presentadas por los responsables de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte, se estableció que las recomendaciones que se describen a continuación quedaron en proceso:



a) **Hallazgo relacionado con el Control Interno, No. 1 “Falta de conciliación bancaria”**, debido a que la documentación que presentó el Director del establecimiento educativo, evidenció que se han elaborado conciliaciones bancarias hasta el mes de febrero de 2016 y aún están pendientes de actualizar las correspondientes a la presente fecha. Esto según información presentada, es debido a que se encuentra en trámite la autorización de un nuevo libro para continuar con la actualización de las conciliaciones bancarias; b) **Hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, No. 1. “Recomendaciones de Auditoría, no cumplidas”**; **Hallazgo No. 1 Falta de Control de Inventario**; **Hallazgo No. 2 Falta de documentación de respaldo**, debido a que, según información proporcionada, el inventario se encuentra realizado hasta el año 2020, e indicaron que una copia ya la tiene el Departamento Financiero de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte y fue entregado el 19 de marzo 2021, sin embargo, no presentaron las pruebas suficientes de las gestiones realizadas para el cumplimiento de la misma; y c) **Hallazgo No. 2, Falta de actualización de registros en tarjetas de responsabilidad**, debido a que los responsables no presentaron las pruebas suficientes de la actualización de las tarjetas de responsabilidad, ya que no las han presentado y de acuerdo a los oficios revisados, hay una persona que se negó a firmar la tarjeta de responsabilidad, por lo que se encuentra aún pendiente de su cumplimiento.

El resultado que las recomendaciones estén aún en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, incumplimiento en los procedimientos establecidos, así como, posibles sanciones por parte del ente fiscalizador del estado.

COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES

A través del Oficio 109158-1-1-2021 de fecha 05 de junio de 2021, enviado por correo electrónico, el auditor actuante informó a los responsables del resultado del análisis de la documentación que fue consignada en el formulario SR1 “Seguimiento a Recomendaciones”; y por medio del oficio número 474/2021 DDEGN recibido el 09 de junio de 2021, el Director Departamental de Educación de Guatemala Norte, se comprometió a darle el seguimiento y cumplimiento, así como, trasladar la información y la documentación de respaldo, en un plazo no mayor de 60 días calendario a la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, para cumplir con la implementación de las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas.





Lic. Oscar Saul Rodríguez Lemus
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

OSCAR SAUL RODRIGUEZ LEMUS
Auditor



Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MARVIN RODOLFO CRUZ MARTINEZ
Supervisor



Licda. MILDREDA ROSA FUENTES DE LEÓN
Sub Directora
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Director

Ministerio de Educación



ANEXOS

Oficio Compromiso



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



Oficio No. 474/2021DDEGN
Guatemala, 02 de junio de 2021

Licenciada:
Julia Victoria Monzón Pérez
Directora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
Presente

Respetable Licenciada Monzón:

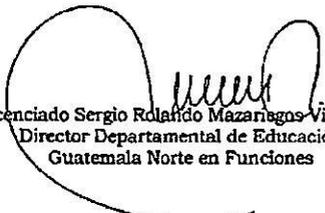
Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, deseando toda clase de éxitos en sus labores diarias.

En seguimiento al oficio DIDAI-109158-1-2021 de fecha 04 de junio de 2021, recibido vía correo electrónico en esta DIEDUC el día lunes 07 de junio de 2021 en seguimiento a la Auditoría Administrativa de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento con Seguridad Limitada, por el periodo del 01 de noviembre de 2012 al 31 de octubre de 2018, en el Instituto Nacional de Bachillerato en Computación, Jornada Vespertina

Por lo anterior, en seguimiento a las recomendaciones que quedaron en proceso, las cuales se detallan en el formulario SRI, me permito informar que esta Dirección Departamental se compromete a realizar la totalidad de las recomendaciones en 60 días calendario.

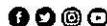
Agradeciendo su apoyo, sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme.

Atentamente,


Licenciado Sergio Rolando Mazariegos Vidaurre
Director Departamental de Educación
Guatemala Norte en Funciones



en móvil @
#DDEGN



Licenciado de Licitud
www.mineduc.gob.gt

Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte
Avenida Simón Cañas 3-37 zona 2, ciudad
Teléfono 22067400





DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
Implementación de Recomendaciones

AUDITORIA ADMINISTRATIVA DE PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS,
EN EL INFORME DE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD LIMITADA POR EL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 AL 31 DE OCTUBRE DE 2018,
EN LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION GUATEMALA NORTE.

Nombre de la Entidad	Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte	Dirección de la Entidad Auditada	Avenida Simón Cefas 2-37 Zona 2, Guatemala.
No. De Cuentaduría		Teléfonos de la Entidad Auditada	22067420
Tipo de Auditoría	Auditoría Administrativa de Segundo Seguimiento a las Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas	Período Auditado	N/A

No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
1	Hallazgos relacionados con el Control Interno Hallazgo No. 1 Falta de conciliación bancaria Condición En el Instituto Nacional de Bachillerato en Computación Sección Vespertina, al analizar la cuenta de caja y bancos, al solicitar las conciliaciones bancarias y el libro de bancos.	1) Director Departamental, de Educación Guatemala Norte. 2) Director del Instituto Nacional de Bachillerato en Computación J.V. 3) Oficinista III, Ana Milena Reyes.		X		SEGUNDO SEGUIMIENTO: No obstante, en el primer seguimiento, se evidenció que se giraron instrucciones al Director del Instituto de Bachillerato en Computación JV. Se determinó que al 27/04/2021, no se habían obtenido pruebas de cumplimiento que demuestre que el Director del Instituto giró instrucciones al Oficinista III para la elaboración de conciliaciones bancarias mensualmente, como lo indica la recomendación del presente hallazgo. En Oficio No. 428/2021 IDDEGN de fecha 13 de mayo de 2021, emitido por el Director Departamental de Educación Guatemala Norte Lic. Sergio Rolando Mazariegos Vidaurre, enviado a la Licenciada Julia Victoria Monzón Pérez Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación; en seguimiento a la auditoría administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el informe de

[Handwritten signature]
COMUNIDAD

[Handwritten signature]
Lic. Oscar Soto Rodríguez Flores
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - ODAI -
Ministerio de Educación

411-9595

[Handwritten signature]
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA, C. A.



No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
	<p>se estableció que no elaboraron las conciliaciones que corresponden al período del 01 de noviembre de 2012 al 31 de octubre de 2018</p> <p>RECOMENDACIÓN</p> <p>El Director Departamental de Educación, debe girar instrucciones al Director y este a su vez al Oficinista III, a efecto que las conciliaciones se elaboren mensualmente.</p>					<p>Auditoría Financiera y de Cumplimiento con Seguridad Limitada por el periodo del 01 de noviembre de 2012 al 31 de octubre de 2018 en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte. Manifestó que esa Dirección emitió oficio No. 380/2021DDEGN de fecha 26 de abril de 2021. En donde se instruyó al Licenciado Fredy Humberto González Santisteban, Director del Instituto Nacional de Bachillerato en Computación, para que dé el seguimiento necesario y realice las acciones correspondientes para atender las recomendaciones emitidas; por lo que en oficio No. 06/2021 de fecha 06 de mayo de 2021 emitido por el Lic. Fredy Humberto González Santisteban, director del Instituto Nacional de Bachillerato en Computación, informó sobre las acciones realizadas a efecto de atender oportunamente las recomendaciones dadas por auditoría interna.</p> <p>En Oficio 06/2021 Fhgs/Dir/nbc de fecha 06 de mayo 2021 emitido por el Director del Instituto Nacional de Bachillerato en Computación, en respuesta al oficio No. 380/2021DDEGN de fecha 26 de abril 2021 del Director Departamental en la que manifestó lo siguiente: derivado a la renuncia del oficinista III Anderson Leonel Ralda Mejía responsable de llevar los registros y conciliaciones bancarias, el cual está pendiente de aplicación de las medidas disciplinarias (a criterio de esta auditoría interna), se nombró a la oficinista III, P.C. Ana Milena Reyes para sustituir la vacante del señor Ralda Mejía, ha sido ella quien ha atendido las instrucciones de la Dirección del Plante, para llevar a cabo las acciones de trabajo recomendadas por la Auditoría practicada por la Contraloría General de Cuentas; para lo cual presenta en anexo lo siguiente: Solución 1. Se ha atendido la recomendación de la Dirección Departamental a Educación Guatemala Norte, girando instrucciones a la oficinista III P.C. Ana Milena Reyes para poner al día el libro de conciliaciones bancarias; hasta el momento se han realizado las conciliaciones bancarias hasta el mes de febrero de 2018, llegándose al final del libro autorizado (folio 199; se hizo la solicitud para la autorización de un nuevo libro y poder continuar con la tarea de poner al día las conciliaciones bancarias adjunta.</p>

[Firma]
 Lic. Oscar Sosa Rodríguez Torres
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna - DDAI -
 Ministerio de Educación



PBX: (502) 2411-9595

www.mineduc.gob.gt | Facebook | Twitter | Instagram | YouTube





No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
						<p>fotocopias de la solicitud).</p> <p>Con fecha 27 de abril de 2021, la oficinista III, P:C: Ana Milena Reyes, efectuó Gestión de Citas en Línea para la habilitación de Libros y formas ante la Contraloría General de Cuentas, la cual está programada para el día 06 de mayo de 2021.</p> <p>Conclusión: Según la documentación presentada por el Director del establecimiento educativo, tomando en cuenta que han elaborado conciliaciones bancarias hasta el mes de febrero de 2016, aún están pendientes de actualizar las correspondientes a la presente fecha, y debido a que se encuentra en trámite la autorización de un nuevo libro, la recomendación aún continúa en PROCESO de implementación.</p>
2	<p>Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulatorias Aplicables</p> <p>Hallazgo No. 1.</p> <p>Recomendaciones de Auditoría anterior, no cumplidas.</p> <p>Condición</p> <p>En el Instituto Nacional de Bachillerato en Computación Sección Vespertina, derivado del seguimiento a las recomendaciones de la Comisión de Auditoría anterior, en el examen especial correspondiente al periodo del 01 de Agosto de</p>	<p>1) Director Departamental, de Educación Guatemala Norte.</p> <p>2) Director del Instituto Nacional de Bachillerato en Computación J.V.</p> <p>3) Oficinista III. Ana Milena Reyes.</p>		X		<p>SOLUCIÓN 2.</p> <p>En el mismo oficio, el Director manifestó lo siguiente: Se ha atendido la recomendación de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, para velar por el seguimiento e implementación de las recomendaciones emitidas, para el mejoramiento del control interno, se ha girado instrucciones a la Oficinista III, P:C: Ana Milena Reyes, para llevar al día los registros contables del plantel.</p> <p>En lo relativo al inventario del plantel, ya se concluyeron las distintas tareas de trabajo de parte de la oficinista III, P:C: Ana Milena Reyes; habiéndose operado el libro, del mismo se hizo entrega de una fotocopia a la sección de inventarios de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, fecha 19/03/2021.</p> <p>Según copia del oficio enviado a la Contraloría General de Cuentas, de fecha 19 de marzo 2021, se determinó que el mismo solo hace mención a bienes en desuso, de los cuales solicita una baja correspondiente.</p>

[Handwritten Signature]
 Lic. Oscar Salmón Rodríguez
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna - DDAI
 Ministerio de Educación

PBX: (502) 2411-9595

www.mineduc.gub.gt

Facebook, Twitter, Instagram, YouTube icons



No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
	<p>2002 al 31 de octubre de 2012, se revisaron los registros y al requerir por escrito las medidas correctivas que se implementaron para solventar los hallazgos citados, se estableció que no se cumplió con lo referente a las recomendaciones de los hallazgos relacionados con el control interno: Hallazgo No. 1 Falta de Control de Inventario; Hallazgo No. 2 Falta de documentación de respaldo.</p> <p>Recomendación</p> <p>El Director Departamental de Educación, debe girar instrucciones al Director para que vele y de seguimiento a la implementación de las recomendaciones emitidas, para el mejoramiento del control interno del establecimiento.</p>					<p>Con fecha 27 de abril de 2021, la oficinista III, P.C: Ana Milena Reyes, efectúa Gestión de Citas en Línea para la habilitación de Libros y formas ante la Contraloría General de Cuentas, la cual es para el día 06 de mayo de 2021.</p> <p>Según oficio No. Cont.07-2021 de fecha 06 de mayo 2021, la Oficinista III del INBC informa al Director del plantel educativo lo siguiente: En relación a la parte de inventario, se encuentra realizado hasta el año 2020, una copia ya la tiene el Departamento Financiero de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, fue entregado el 19 de marzo 2021.</p> <p>CONCLUSIÓN:</p> <p>Respecto al hallazgo se considera que aún no ha sido implementada en su totalidad la recomendación de la Contraloría General de Cuentas, mencionado en la Condición y Recomendación de este formulario, debido a que no presentaron las pruebas suficientes de las gestiones realizadas para el cumplimiento de las mismas, únicamente indican que el inventario se encuentra operado en libros hasta el año 2020; por lo que la presente recomendación de la Contraloría General de Cuentas, continúa en Proceso de ser implementada.</p>
3	<p>Hallazgo No. 2</p> <p>Falta de actualización de registros en tarjetas de responsabilidad.</p>	<p>1) Director Departamental, de Educación Guatemala Norte.</p> <p>2) Director del</p>		X		<p>SOLUCIÓN 3.</p> <p>En el mismo oficio el Director manifestó lo siguiente: Se ha atendido la recomendación de la Dirección Departamental de Educación de Educación Guatemala Norte, para velar por el seguimiento e implementación de las recomendaciones emitidas.</p>

[Handwritten Signature]
 Lic. Oscar Salas Rodríguez
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna - OIGAI
 Ministerio de Educación

PBX: (502) 2411-9595





No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
	<p>Condición</p> <p>En el Instituto Nacional de Bachillerato en Computación Sección Vespertina, Cuenta "Activos Fijos" como procedimiento de auditoría se realizó verificación física mediante pruebas selectivas de los bienes cargados al personal en las tarjetas de responsabilidad que corresponden a los bienes inventariados, se estableció que los activos están cargados a personal que ya no labora en el establecimiento.</p> <p>Recomendación</p> <p>El Director, debe girar instrucciones al oficinista III para que, al momento de asignar bienes a personal, sea elaborada en forma oportuna la tarjeta de responsabilidad de activos fijos.</p>	<p>Instituto Nacional de Bachillerato en Computación J.V. 3) Oficinista III, Ana Milena Reyes.</p>				<p>para el mejoramiento del control interno, se ha girado instrucciones a la Oficinista III, P.C: Ana Milena Reyes, para asignar los bienes al personal en sus respectivas tarjetas de responsabilidad, dicha tarea ya está concluida. Al respecto informa que ha enviado el oficio No. X-2021, al Supervisor Educativo, Lic. Amado Salomón Flores, como autoridad inmediata para que conozca e Intervenga en el caso del Licenciado Miguel Ángel Vázquez Rivera, quien es docente de este centro educativo, del Área de Computación, ya que dicho docente no ha aceptado su tarjeta de responsabilidad (Adjunta fotocopia del oficio).</p> <p>Según oficio No. Cont.07-2021 de fecha 06 de mayo 2021, la Oficinista III del INBC informa al Director del plantel educativo lo siguiente: En relación a la parte de Tarjetas de Responsabilidad, ya los trabajadores firmaron sus tarjetas de responsabilidad, a excepción del profesor Miguel Ángel Vázquez Rivera, el cual se lo levantará acta por no cumplir dicha indicación. En oficio 05/2021 emitido por el Director del establecimiento, dirigido al Supervisor Educativo 01-01-10, le hace mención de tal situación y le solicita en calidad de supervisor educativo que cite al profesor Vázquez Rivera para que firme su tarjeta de responsabilidad y así cumplir con lo requerido por la Contraloría General de Cuentas.</p> <p>CONCLUSIÓN: Respecto al hallazgo, la recomendación de la Contraloría General de Cuentas, mencionado en la Condición y Recomendación de este formulario, debido a que no presentaron las pruebas suficientes de las gestiones realizadas para el cumplimiento de las mismas, como lo son las tarjetas de responsabilidad, la presente recomendación de la Contraloría General de Cuentas continúa aún en Proceso de ser implementada.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Lic. Oscar Salas Rodríguez Torres
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
 Ministerio de Educación

[Handwritten signature]